



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caudete
PABLO GRAMAGE SEMPERE
09/11/2022



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Secretaría

Expediente 1025980Y

D. PABLO GRAMAGE SEMPERE, SECRETARIO GENERAL DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)

C E R T I F I C O :

Que el **Pleno del Ayuntamiento** de Caudete, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **28 de julio de 2022**, en base al Acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.), y en relación con el siguiente punto del Orden del Día **6º.- APROBACIÓN CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA A CÁRITAS PARA HACER FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19) 2022.**

««« La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar gasto por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00€) con cargo a la aplicación número 01.231.48014 -AYUDAS SOCIALES- del Presupuesto General 2022 en vigor.

SEGUNDO.- Otorgar una subvención directa de 5.000,00 euros a Cáritas Diocesana de Albacete, con N.I.F. R0200046A, para Cáritas Interparroquial de Caudete para personas y familias que, por diversas circunstancias, se encuentran sin recursos para abordar necesidades vitales provocados por el COVID19.

TERCERO.- Aprobar el pago del 100% de la subvención justificado porque los ingresos que percibe esta Organización proceden de subvenciones varias (PRIS, Ayuntamiento), de donativos particulares y de parte de las colectas de la Iglesia (un domingo al mes). Estos ingresos se han visto enormemente menguados dando lugar a un saldo negativo durante el 2021.

CUARTO.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 1 de noviembre de 2022.

Si no se acepta la subvención de forma expresa en el plazo de 5 días desde la concesión, se entenderá aceptada de forma tácita.

QUINTO.- Dar traslado del Acuerdo de concesión de la subvención a la Intervención municipal a efectos de que suministre la información preceptiva sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). »»»

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Caudete
09/11/2022



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA 4WNV 3CYZ N24H VZYM

ACUERDO PLENO 28-07-2022 pto. 6º. SUBVENCIÓN CÁRITAS FRENTE A COVID-19 - SEFYCU 4017622

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1